

Comunicado Oficial, julio 01 de 2020

El Consejo Académico y Directivo del Politécnico de Suramérica, en procura de garantizar a sus estudiantes una educación integral de calidad, la seguridad a la comunidad educativa, y dando cumplimiento al **Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, el cual ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todos los habitantes del territorio nacional**, informa que las salidas pedagógicas o actividades correspondientes a las horas de formación práctica en convenio con otras entidades, solo serán posibles si estas entidades están autorizadas para su funcionamiento en las diferentes disposiciones de orden nacional y local, que cumplan con el registro en la plataforma **MEDELLIN ME CUIDA** y tengan aprobados los protocolos de Bioseguridad.

En estos casos es necesario garantizar la afiliación de los estudiantes que participen de dichas actividades, a la administración de riesgos laborales ARL y mantener activos canales de comunicación con la Institución Politécnico de Suramérica y la ARL para la adopción de las medidas de salud y seguridad en el trabajo en que haya lugar, según el tipo de escenario de práctica.

En conclusión, siempre debe tenerse presente que la medida de aislamiento preventivo es regla general, porque lo primero que debe garantizarse es preservar la salud y la vida, evitar el contacto y la propagación del Coronavirus.

Por ello para las Instituciones de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano como medida principal se mantiene el trabajo académico en casa y no se autoriza ninguna actividad que impliquen aglomeraciones de personas de conformidad a las disposiciones que expide el Ministerio de Salud y Protección Social.

Finalmente, desde el Politécnico de Suramérica no autorizamos ninguna salida pedagógica con fines de formación académica y se determina que el desarrollo del Calendario Académico continuará con modalidad virtual hasta que el Gobierno Nacional lo autorice.

Cordialmente,

Consejo Académico y Directivo